

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTOR FREE LANCE
CONSULTOR ESPECIALISTA DISEÑO, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS
WEB**

Ref:HN-100621-01

I. ANTECEDENTES Y RAZÓN DE LA CONSULTORÍA

El **Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria** (NIMD por sus siglas en inglés, www.nimd.org) trabaja desde el 2012 en Honduras concentrando su trabajo en los siguientes ámbitos estratégicos:

- Promoción y acompañamiento técnico en el diálogo Inter partidario e intersectorial en la sociedad hondureña.
- Desarrollo de capacidades de los partidos políticos y sus miembros.
- Inclusión de grupos subrepresentados en la política nacional.
- Facilitación de espacios para debate e intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre el sistema político partidario.
- Profundización una cultura política democrática en Honduras.

Para el período 2018-2021, el NIMD en Honduras ejecutará en siete (7) zonas priorizadas¹, con financiamiento de la Unión Europea, el Proyecto PROdemos “*Partidos políticos más inclusivos, transparentes y democráticos*” (LA/2017/393504), cuyo objetivo principal es fortalecer los partidos políticos hondureños en el ámbito nacional y territorial para que su accionar sea más transparente, inclusivo, equitativo y respetuoso de valores democráticos.

Como parte de sus actividades, el Proyecto PROdemos en el año 2020, se propone implementar un total de 21 jornadas de identificación (1 x región=7) y capacitación (2 x región = 14) a sectores juventud, mujer, discapacidad, LGTBI y étnicos nacional en los 7 territorios priorizados por el proyecto PROdemos, provenientes de organizaciones de sociedad civil, academia, empresa privada y otros, las jornadas descritas deberán de garantizar la aplicación de formaciones conforme a las temáticas del proyecto PROdemos y el NIMD (*valores democráticos, inclusión, enfoque de género, transparencia y rendición de cuentas*), lo cual incluye ajuste e implementación de las herramientas pedagógicas a ser utilizadas en las jornadas.

¹ **1-** Centro (Distrito Central), **2-** Norte (Cortes, Santa Barbara y Yoro), **3-** Litoral Caribe (Atlántida y región adyacente), **4-** Sur (Choluteca y región adyacente), **5-** Occidente (Copán, Lempira y región adyacente), **6-** Centro – Occidente (Comayagua, Intibucá y la Paz) y **7-** Oriente (El Paraíso y Olancho)

II. OBJETIVOS

Objetivo General.

Desarrollar una plataforma web para la promoción del voto a favor de grupos subrepresentados como ser; Mujer, jóvenes, LGTB, Etnias y discapacidad, que le permita al pueblo hondureño, conocer sus perfiles, propuestas y experiencia, logrando de esta manera incentivar el voto hacia esos grupos de los 18 departamentos del país.

Objetivos Específicos.

- a- Realizar el diseño gráfico, edición e imagen de la plataforma web según los requerimientos del proyecto PROdemos y el NIMD.
- b- Crear una plataforma web, interactiva, llamativa, fresca e innovadora para la promoción de grupos subrepresentados.
- c- Procesar información en vocabulario web para la utilidad de la plataforma.
- d- Brindar el servicio, soporte y asistencia técnica necesaria para el lanzamiento en línea y funcionamiento de la plataforma web durante el tiempo requerido.
- e- Proveer el dominio y/o garantizar la existencia de este para la plataforma web
- f- Realizar cambios y actualizaciones según sea necesario durante el tiempo requerido en la plataforma web.
- g- Facilitar el uso de la plataforma web al equipo del proyecto PROdemos y el NIMD.
- h- Otros resultados requeridos alrededor de la plataforma web y su funcionamiento.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

- a. Realizado el diseño, imagen y edición de plataforma web.
- b. Creada la plataforma web según requerimientos y aprobación del proyecto PROdemos y el NIMD.
- c. Información procesada e incorporada en la plataforma web de candidatas y candidatos a elección popular de los 18 departamentos de Honduras.
- d. Ajustes, cambio y servicios a la plataforma web según la necesidad a través de asistencia técnica permanente.
- e. Plataforma web en funciones en línea.

IV. SUPERVISIÓN

La supervisión de los avances y resultados de la consultoría, estarán a cargo del oficial de programas con acompañamiento y aprobación de la dirección ejecutiva.

V. DURACION Y SEDE

1. La ejecución de las labores y responsabilidades del consultor/consultora se realizarán desde la ubicación de este, con presencia en las oficinas del NIMD según solicitud del contratante.
2. La consultoría tendrá una duración de 3 meses a partir de la firma del contrato conforme a las condiciones de los términos de referencia y otras condiciones específicas concertadas con el NIMD.

VI. FORMA DE PAGO

El consultor deberá emitir recibo por honorarios profesionales, de acuerdo al reglamento vigente emitido por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

El NIMD retendrá el 12.5% en concepto de impuesto por honorarios profesionales, en el único caso que el NIMD no realizara dicha retención; es a la presentación de la constancia de pagos a cuenta vigente del consultor.

No.	PRODUCTOS	PORCENTAJE
1	Realizado el diseño, imagen y edición de plataforma web	40%
2	Información procesada e incorporada en la plataforma web de candidatas y candidatos a elección popular de los 18 departamentos de Honduras.	
3	Creada la plataforma web según requerimientos y aprobación del proyecto PROdemos y el NIMD	
4	Plataforma web en funciones en línea	40%
5	Ajustes, cambio y servicios a la plataforma web según la necesidad a través de asistencia técnica permanente.	20%

SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO. En caso de demora no justificada en la realización del trabajo, por parte del CONTRATADO, este pagará al NIMD en concepto de multa por cada día de retraso en que incurra un porcentaje equivalente al 0.36% del valor total del contrato, por un periodo de 10 días como máximo, una vez alcanzado este tiempo se procederá por el CONTRATANTE a dar por terminado el contrato por incumplimiento, sin responsabilidad de su parte.

VII PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS DEL CONSULTOR (A):

- Profesional o empresa especializada en las áreas informáticas y desarrollo web, con experiencia mínima comprobable de cinco (5) años en el desarrollo de plataformas web, su administración y funcionamiento.
 - Experiencia en diseño gráfico.
 - Experiencia en edición fotográfica.
 - Experiencia en manejo de base de datos vinculadas a sitios webs.

VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL E IMAGEN INSTITUCIONAL:

La propiedad intelectual de los productos generados en el marco de la consultoría pertenece principalmente al NIMD, salvo aquellos en que el NIMD establezca disposiciones adicionales, bien por su naturaleza compartida o porque existan derechos precedentes.

Todos los productos generados en el marco de esta consultoría deberán ser identificados con el logotipo del NIMD, Unión Europea y proyecto PROdemos, antes de su tiraje o reproducción.

IX CONFIDENCIALIDAD:

El o la profesional contratado (a) se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

X PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El consultor (a) presentara una propuesta técnica y económica en sobre sellado a la dirección física del NIMD, en la colonia Lomas de Guijarro Sur, Edificio Plaza Azul, cuarto piso local # 407. Con fecha máxima para presentación de propuestas el lunes 28 de junio de 2021 a las 10:00 am.

Sobre 1: Propuesta técnica (debidamente sellado)

- Propuesta técnica

Sobre 2: Propuesta económica (debidamente sellado)

- Propuesta económica

Cualquier **aclaración** que requiera referente a los términos de referencia de esta consultoría puede comunicarse al teléfono: 2231-3194 o al correo electrónico nimdhon@nimd.org